



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-16220751-APN-DGIT#ANMAT

VISTO el EX-2022-16220751-APN-DGIT#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MEDICINA & ESTÉTICA S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, de los productos médicos que se detallan a continuación: 1) PM-2354-1, nombre genérico aprobado: Jeringas prellenadas de ácido hialurónico para uso intradérmico, clase de riesgo IV; 2) PM-2354-2, nombre genérico aprobado: gel viscoelástico para uso intradérmico con lidocaína, clase de riesgo IV; 3) PM-2354-3, nombre genérico aprobado: Bandeja de inserción de pellets, clase de riesgo II; cuyo titular actual es la firma ARIEL MICHALEWICZ.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Instituto Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos que se detallan a continuación: 1) PM-2354-1, nombre genérico aprobado: Jeringas prellenadas de ácido hialurónico para uso intradérmico, clase de riesgo IV; 2) PM-2354-2, nombre genérico aprobado: gel viscoelástico para uso intradérmico con lidocaína, clase de riesgo IV; 3) PM-2354-3, nombre genérico aprobado: Bandeja de inserción de pellets, clase de riesgo II; cuyo titular actual es la firma ARIEL MICHALEWICZ a favor de la firma MEDICINA & ESTÉTICA S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase los nuevos números de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los productos médicos PM-2789-1, PM-2789-2 y PM-2789-3.

ARTÍCULO 3º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de los Productos Médicos PM-2354-1, PM-2354-2 y PM-2354-3, cuando los mismos se presenten acompañados de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EX-2022-16220751-APN-DGIT#ANMAT

Nº de Registro de Producto Médico autorizado hasta la fecha	Nuevo Nº de Registro de Producto Médico	Nombre descriptivo
PM 2354-1	PM 2789-1	JERINGAS PRELLENADAS DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA USO INTRADÉRMICO
PM 2354-2	PM 2789-2	GEL VICOELÁSTICO PARA USO INTRADÉRMICO CON LIDOCAÍNA
PM 2354-3	PM 2789-1	BANDEJA DE INSERCIÓN DE PELLETS

EX-2022-16220751-APN-DGIT#ANMAT

ab

